



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/367/2003

2 de julio de 2003

ESPAÑOL, FRANCÉS e INGLÉS únicamente

### **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA DE LAS  
AUTORIDADES NACIONALES SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN  
DE TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL  
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ZONAS FRANCAS Y  
PUERTOS FRANCOS, BARCELONA (ESPAÑA)  
15 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

1. En nombre del Gobierno de España y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a los Estados Partes a que presenten candidaturas de representantes de sus Autoridades Nacionales y de las autoridades aduaneras para asistir a la reunión técnica de las Autoridades Nacionales sobre aspectos prácticos del régimen de transferencias en relación con la aplicación actual de la Convención sobre las Armas Químicas: zonas francas y puertos francos, que se celebrará del 15 al 17 de septiembre de 2003, en Barcelona (España).
2. Las zonas francas y los puertos francos pueden generar discrepancias entre las cantidades de sustancias químicas declaradas por los Estados Partes exportadores y las cantidades declaradas por los Estados Partes receptores en relación con una misma carga. Esta reunión técnica se celebra para mejorar la comprensión sobre cómo inciden estos factores en la aplicación efectiva de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”).
3. La reunión está organizándose como foro de debate sobre las cuestiones siguientes:
  - a) la independencia de las zonas francas y de los puertos francos, y su importancia para la aplicación eficaz de la Convención;
  - b) mejorar los sistemas de vigilancia y seguimiento de los embarques de sustancias químicas;
  - c) el tránsito y el almacenamiento temporales de las sustancias químicas;
  - d) los intermediarios o corredores;
  - e) vías y medios de eliminar las discrepancias que se originan en zonas francas y puertos francos en relación con los datos de exportaciones e importaciones que se proporcionan a la OPAQ; y



- f) la experiencia adquirida en materia de fiscalización de estupefacientes.
4. La reunión incluye una visita al puerto franco y a la zona franca de Barcelona y un ejercicio teórico. Los demás puntos del programa, que aún es tentativo, figuran en el Anexo 1 de la presente nota.
  5. Se invitará a participar a las organizaciones internacionales relacionadas con la vigilancia de las sustancias químicas y el trabajo de las zonas francas y los puertos franceses.
  6. El idioma de la reunión será el español. Se dispondrá de interpretación simultánea a los idiomas francés e inglés.
  7. La Secretaría Técnica espera poder patrocinar a un número reducido de participantes. Estudiará además las solicitudes de patrocinio a representantes de las organizaciones nacionales de aduanas que sean recomendados por las Autoridades Nacionales respectivas. En las candidaturas se deberá especificar si la participación de las personas propuestas depende o no del patrocinio. En el caso de los participantes patrocinados, la Secretaría correrá con los gastos de viaje, de manutención y del seguro médico, y ofrecerá una cantidad en concepto de dietas para cubrir gastos varios. Cuando la Secretaría organice el alojamiento de los participantes cuyos costos sean sufragados, correrá también con los gastos de dicho alojamiento. Se ruega a los participantes con gastos cubiertos que no tengan intención de hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría, que informen de ello cuanto antes a la Secretaría para evitar los gastos de anulación del hotel. Los participantes que opten por alojarse por su cuenta recibirán las mismas dietas. Al organizar el viaje de los participantes con gastos cubiertos, la Secretaría optará por las soluciones más económicas. Adquirirá los billetes y los remitirá a los participantes. Los participantes podrán adquirir los billetes en su país sólo cuando ello reporte un ahorro a la Secretaría, y siempre que ésta lo autorice.
  8. A efectos de que la Secretaría incurra en el mínimo de gastos, se ha previsto que los participantes patrocinados no lleguen antes del 14 de septiembre de 2003 y que su partida tenga lugar a más tardar el 18 de septiembre de 2003. Se requiere la aprobación de la Secretaría para cualquier cambio de fechas de llegada o salida de los participantes patrocinados. La Secretaría no asumirá gastos que no tengan relación con la reunión o que se originen por cambios en la organización del viaje que no estén autorizados. Una vez que la Secretaría haya adquirido los billetes, los participantes patrocinados asumirán cualquier costo imputable a cambios que efectúen, incluso anulaciones. Se ruega a los participantes que no tengan patrocinio que organicen su viaje y alojamiento por cuenta propia, aunque, si lo solicitan, la Secretaría puede organizarles alojamiento con tarifas reducidas.
  9. Se ruega a los participantes que obtengan los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar a España.
  10. Se solicita a los representantes interesados de las Autoridades Nacionales y de otras organizaciones que, conforme a lo señalado anteriormente, cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el Anexo 2 a la presente nota, y que en

particular hagan constar todos los datos que se solicitan en el mismo para que la Secretaría pueda ponerse directamente en contacto con los candidatos. Los formularios cumplimentados se deberán remitir al Director, División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos. Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31-(0)-70-3063535), o por correo electrónico a la dirección [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org). Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **a más tardar el 15 de agosto de 2003**. Se recuerda que, para poder inscribirse en el seminario, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.

11. Más información sobre la reunión puede obtenerse en la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia, con la cual pueden ponerse en contacto de acuerdo con lo señalado en el párrafo 10 anterior.

#### Anexos

- Anexo 1: Programa provisional  
Anexo 2: Impreso de candidatura

**Anexo 1**

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ZONAS FRANCAS Y PUERTOS FRANCOS, BARCELONA (ESPAÑA)**  
**15 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

**PROGRAMA PROVISIONAL**

Continuación de la reunión técnica relacionada con la aplicación del régimen de transferencias en función de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en Rivas-Vaciamadrid, España, el 28 y 29 de noviembre de 2002
Situación de las transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas realizadas en 2002
Previsión del efecto que ha de tener la decisión de la Conferencia de los Estados Partes, "Directrices para las declaraciones de la totalidad de los datos nacionales acerca de la producción, elaboración, consumo, importación y exportación de sustancias químicas de la Lista 2 e importaciones y exportaciones de la Lista 3 (C-7/DEC.14, de fecha 10 de octubre de 2002) Cuestiones pendientes relacionadas con los controles de importaciones y exportaciones
Relación entre las Autoridades Nacionales y las autoridades de aduanas: desafíos y soluciones posibles
La declaración de importaciones y exportaciones: ejercicios prácticos
Operaciones aduaneras relacionadas con la Convención
Seguimiento e identificación de transferencias de sustancias químicas
Sistemas de identificación de sustancias químicas: sus ventajas y desventajas
Las Autoridades Nacionales y las prácticas que aplican en la recopilación de datos
Visita al puerto franco y a la zona franca de Barcelona
Ejercicio teórico

**Anexo 2**

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA DE LAS  
AUTORIDADES NACIONALES SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN  
DE TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL  
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ZONAS FRANCAS Y  
PUERTOS FRANCOS, BARCELONA (ESPAÑA)**  
**15 A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

**IMPRESO DE CANDIDATURA**

Se ruega enviar el impreso cumplimentado antes del **15 de agosto de 2003** inclusive, al:

Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ,

Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya, Países Bajos.

Fax: +31(0)70 306 3535; Correo electrónico: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org).

Se ruega escribir **EN MAYÚSCULAS**

1. Apellido(s) del candidato			
2. Nombre(s)			
3. Fecha de nacimiento	Día _____	Mes _____	Año _____
4. Nacionalidad			
5. Sexo*	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
6. Nº pasaporte			
7. Fecha de expedición	Día _____	Mes _____	Año _____
8. Fecha de expiración	Día _____	Mes _____	Año _____
9. Lugar de expedición			
10. Esferas de conocimiento especializado	<hr/> <hr/>		
11. Empleador	<hr/> <hr/>		
12. Dirección de contacto (No escribir Apdo. de Correos)	Calle		
	Número _____	Código postal _____	
	Ciudad _____		
	País _____		
13. Dirección de correo electrónico			

14. Números de teléfono, incluidos códigos de ciudad y país	Particular _____ Trabajo _____ Móvil _____
15. Números de fax, incluidos códigos de ciudad y país	Particular _____ Trabajo _____
16. ¿Ha participado el candidato en alguna reunión de este tipo anteriormente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si la respuesta es afirmativa, cuándo y dónde?
17. Precisa de interpretación*	Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/>
18. Depende su participación de que la Secretaría cubra sus gastos *	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- - - o - - -

---

\* Se ruega marcar la casilla que corresponda